



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN

Aprobada por Resolución No 16188 del 27 de noviembre de 2002. A su vez modificada por las Resoluciones No. 201850050021 de Julio 16 de 2018 y Resolución No. 202150167421 de octubre 13 de 2021. Autorizada para que en la misma se imparta educación formal en los Niveles de Preescolar, Educación Básica Primaria (Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto), Básica Secundaria (Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno), el nivel de Media Académica (Décimo y Undécimo) y Media Técnica en la Especialidad informática/Tic.
DANE 105001001473 – NIT 811016950-4

Desde 1959

“FORMANDO EN SABIDURIA Y SANA CONVIVENCIA”

CIRCULAR INFORMATIVA N° 1

FECHA: Febrero 24 de 2022.

DE: Rector.

PARA: Familias y Acudientes.

ASUNTO: ORIENTACIONES GENERALES A LAS FAMILIAS PARA EL AÑO 2022, INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021.

Cordial Saludo apreciadas familias y acudientes.

La Institución Educativa Manuela Beltrán les agradece por elegirnos para acompañarlos en el proceso formativo de sus hijos, nos sentimos complacidos por las acciones que se vienen dando a nivel institucional, motivo el cual recibimos el reconocimiento en los premios **Ser Mejor**, categoría **Mejoramiento Institucional 2021**, contamos con su compromiso y acompañamiento para seguir creciendo como comunidad educativa.

A continuación, compartimos algunas orientaciones para garantizar el adecuado funcionamiento Institucional:

1. FECHAS DE PERIODOS Y ENTREGA DE INFORMES ACADÉMICOS

Periodo académico		Entrega informe parcial	Fecha de entrega de Informes Académicos
Primer Periodo	Enero 17 – Abril 10	Jueves 10 de marzo.	Viernes 22 de Abril
Segundo Periodo	Abril 18 – Junio 12	Miércoles 18 de mayo.	Jueves 16 de junio.
Tercer Periodo	Julio 4 – Octubre 9	Martes 30 de agosto.	Jueves 13 de octubre.
Cuarto Periodo - Informe Anual	Octubre 17 – Noviembre 27	Miércoles 9 de noviembre.	Miércoles 30 de noviembre.

2. HORARIO DE CLASES:

SEDE CENTRAL	
Jornada de la mañana	Jornada de la tarde.
AC2, Cuartos y quintos: 6:00 a 11:00 am.	Séptimo a once: 12:30 a 6:30 pm
Sextos: 6:00 a 12:00 m	
<i>Media técnica jornada mañana:</i> Con tutora IE: 6:10 a 12:10 am Con Instructor SENA: 6:10 a 11:10 am	
SEDE SAN JOSE	
Jornada de la mañana	Jornada de la tarde
6:45 a 11:45 am	12:15 a 5:15 pm

3. ATENCIÓN A LAS FAMILIAS:

- Maestros/os de primaria, preescolar y modelos flexibles: lunes y miércoles (Entre 11:00 y 12:00 m).
- Maestros/as secundaria y media: según su disponibilidad en los horarios de clase.

Cada maestro le informará el horario exacto de atención.

Por parte de los directivos docentes:

Rector: Con previa cita. Se puede solicitar en la secretaría de la IE.

Coordinaciones, de lunes a jueves:

Sede Central mañana: 7:00 a 10:00 am

Sede Central tarde: 2:30 a 5:30 pm

Sede San José: 8:30 a 10:30 – 3:00 a 4:00 pm

Secretaría de la IE:

De lunes a viernes, 7:00 am a 5:00 pm

Es fundamental un trato cortés y respetuoso por parte de los estudiantes y sus familias ante Docentes, directivos, administrativos y personal de apoyo, siempre con una actitud de escucha activa y disposición para encontrar soluciones, por tanto, hay que evitar elevar el tono de voz, alterarse, usar palabras descalificadoras, radicalizarse y sobre todo ser prudentes con los comentarios. Es conveniente mejorar los procesos de comunicación utilizando los canales y medios pertinentes.

4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

- Que hayan obtenido una valoración de desempeño Superior, Alto y Básico en todas las áreas.
- El estudiante que al finalizar el año escolar obtenga un desempeño Bajo en una sola área será promovido.
- El estudiante de grado Décimo que repruebe la Media Técnica y haya aprobado las áreas de la modalidad Académica, puede pasar al grado Undécimo Académico.
- Quien repruebe en el grado Undécimo la Media Técnica, siempre y cuando cumpla con los requisitos para obtener el título de bachiller, podrá graduarse como bachiller Académico.
- Los estudiantes de la educación Media que, aun habiendo aprobado la modalidad Técnica, reprueben una de las áreas transversales, no podrán obtener el título Técnico y si cumple los requisitos puede acceder a recibir su título en la modalidad Académica.
- Los modelos de educación flexible, Procesos Básicos y Aceleración del Aprendizaje, permiten la promoción de uno, dos o tres grados, según las competencias demostradas por el estudiante y el registro de seguimiento que evidencie su historia académica. En caso de que un estudiante, no logre culminar el programa de aceleración del Aprendizaje, por causas ajenas a su voluntad y haya avanzado significativamente, es posible que, dadas las características cognitivas, expresivas y afectivas del estudiante, evidenciadas en su nivel de desempeño, sea promovido al grado correspondiente, previa aprobación del Consejo Académico.
- El grado PREESCOLAR se evalúa y promueve de conformidad con el Decreto 1075 de 2015, **NO** se reprueba.

5. PROMOCIÓN ANTICIPADA:

- a. Al iniciar el segundo período del año escolar, el Consejo Académico previa solicitud de la familia y por recomendación de las Comisiones de Evaluación y Promoción, solicitará al Consejo Directivo, la promoción anticipada del estudiante que demuestre un buen rendimiento académico y un adecuado desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo, personal, social y de convivencia para su edad y grado de escolaridad en el marco de las competencias básicas del grado que cursará y evidenciado en que sus desempeños sean Superior en todas las áreas. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y si es positiva, en el registro escolar.
- b. Los estudiantes que reprueben el año, podrán solicitar promoción anticipada, siempre y cuando, durante el **primer período**, obtengan valoraciones en las áreas perdidas del año anterior en **Alto o Superior** y las demás, mínimo en básico.
Nota: los estudiantes que no culminen su año escolar y sean declarados como desertores, no podrán acceder a promoción anticipada.
- c. En ambos casos la solicitud de promoción anticipada la puede realizar el estudiante o un maestro con el aval de la familia. Debe hacerse por escrito antes de finalizar el primer periodo ante el Comité de Evaluación y Promoción. De ser aprobada la promoción anticipada, al estudiante se le deberá entregar las actividades de apoyo de todas las áreas del grado al cual es promovido, para que se nivele en el segundo periodo. La valoración de sus áreas durante el primer periodo del grado al cual fue promovido será la alcanzada durante el primer período del grado anterior.
- d. Cuando la promoción se produzca del grado Noveno al grado Décimo, las valoraciones del primer período de las áreas que no veían en noveno, corresponderán a las que obtenga en el segundo periodo.

6. UNIFORME:

Este es un distintivo de la Institución que fue aceptado al firmar matrícula, genera sentido de pertenencia, ayuda con la economía familiar y es indispensable en aras a la igualdad e inclusión. El buen uso del uniforme refleja la responsabilidad de la familia y su sentido de pertenencia a la IE. Les solicitamos verificar que los estudiantes lo porten en forma adecuada según lo establece el Manual de Convivencia.

El uniforme de educación física es el definido para usar todos los días, tanto para hombres como mujeres y es de **obligatorio cumplimiento**. El **1 de abril 2022** es el plazo para que todos los estudiantes porten su uniforme correctamente, ojalá también con la respectiva chaqueta. Abstenerse de usar prendas diferentes a las establecidas para el uniforme (leer manual de convivencia).

PAPELORETH es la empresa encargada de la comercialización de los uniformes, se encuentra ubicada en la papelería de la sede central de la IE, su horario de atención es de 8:00 am a 4:00 pm.

8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL:

Los invitamos a informarse de lo que ocurre en la Institución a través de los siguientes medios:

- PÁGINA WEB: www.iemanuelabeltran.edu.co En dicha página se publica permanentemente información de interés para la comunidad educativa en general, incluso novedades en el horario de la jornada escolar.
- PÁGINA DE FACEBOOK: **IE MANUELA BELTRÁN**. De uso exclusivo de madres, padres y acudientes.
- INSTAGRAM: **manuela_beltran2022**
- GRUPOS DE WHATSAPP liderado por cada orientador de grupo.
- CIRCULARES INFORMATIVAS: Les solicitamos lectura de las mismas, las cuales se publicarán por los medios Institucionales, ellas contienen información relevante para la buena marcha Institucional.
- CARTELERAS PUERTAS PRINCIPALES: En cada sede.

9. MANUAL DE CONVIVENCIA Y SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE):

Les recordamos que en la página Web de la IE se encuentra publicados para su lectura, es importante que tanto padres, madres de familia y acudientes como estudiantes lean los capítulos concernientes a derechos, deberes de la familia y estudiantes, tipificación de situaciones, excusas, permisos, uniformes, conducto regular, debido proceso, promoción, requerimientos del debido proceso académico, estrategias de apoyo, adecuaciones, flexibilización curricular, entre otros.

10. RESTAURANTE ESCOLAR:

Con una cobertura del 80% de los estudiantes, se prioriza la distribución del alimento de acuerdo a las directrices emanadas desde el Ministerio de Educación Nacional, en primera instancia se entrega a los estudiantes de Preescolar, Media Técnica, población en condición de vulnerabilidad, Primaria y luego a los jóvenes de Básica Secundaria iniciando por los grados inferiores.

Si alguna familia decide renunciar a este derecho debe notificarlo a la IE por escrito, a través de los orientadores de grupo.

11. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD: Dadas las condiciones actuales de pandemia se debe continuar favoreciendo las medidas básicas de bioseguridad, sujetos a las orientaciones que brinde el Ministerio de Salud y Educación del gobierno de Colombia para el manejo del COVID en el ámbito escolar.

12. INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

En la cartelera ubicada a la entrada de la Institución (sede central) y en la página web se encuentra la información de los Fondos de Servicios Educativos y continuamente se ubica detalladamente la gestión con respecto a los recursos financieros. El viernes 25 de febrero 2022 a las 5 pm en encuentro virtual a través del Facebook Live (IE Manuela Beltrán). Se entregará, complementará y ampliará la información de la gestión por parte de Rectoría, además, se hará la rendición de cuentas de la vigencia 2021 a toda la comunidad Manuelista.

¡Contamos con el compromiso de todos!



CÉSAR AUGUSTO CORRALES AGUDELO
Rector

Dir.: Carrera 37 No. 71 - 47 Manrique Oriental
Dir. Sede San José Calle 71 N° 33-18.
Medellín – Colombia.

Email: ie.manuelabeltran@medellin.gov.co – iemanuelabeltran2015@gmail.com